REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	SUCESION
Causante	LEIDY ELGDO CORREA Y OTROS
Radicado	05-001 40 03 027 **2018-00975**-00
Providencia	Interlocutorio
Decisión	AMPLIA TERMINO PARTICIÓN

Allega el partidor designado en este asunto, solicitud de ampliación del término otorgado para presentar la partición, por ser procedente se accede a lo solicitado y se le amplía el término para presentar el trabajo de partición, otorgándole el término de (20) días, so pena de dar aplicación al artículo 510 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA

JUEZ

NBM1

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta

Juez

Juzgado Municipal

Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2688c4baa08d86f8d993382cef6386aec6863e85f0b84615d8ffa69188bcc33d**

Documento generado en 05/09/2022 10:05:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica